

ACTA # 75

Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés.

Reunidos los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal el día Lunes 10 de Agosto de 2015, en la oficina de Comisionado Municipal.

Contando con la asistencia de las siguientes personas:

Sra. Nicolasa Zaldívar
Sr. Carlos Humberto Sevilla
Dr. Obdulio García
Sr. Gustavo Membreño
Abog. Angela Castellanos

Siendo las 8:30 am. Dio inicio la reunión, con una oración dirigida por la Abogada Angela Castellanos.

Punto a tratar:

- Protocolo para la Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto.

Dr. Obdulio García ha convocado a la presente reunión, para informar a los miembros CCT, sobre el protocolo para la cultura de la rendición de cuentas, donde se expone el proceso a seguir por las Corporaciones Municipales como mecanismo de rendición de cuentas que se realiza con la finalidad de informar a la población acerca de la gestión local a partir del manejo adecuado del presupuesto municipal.

Menciona el Dr. García que el firme propósito de este protocolo es incluir a la Sociedad Civil, para que tenga participación para transparentar y despolitizar los procesos. De esta manera los representantes de la sociedad civil podrán colaborar con la transparencia local, formando sub comités en las comunidades.

Este protocolo se construye a partir de otros esfuerzos realizados en el país por instituciones como Tribunal Superior de Cuentas, la anterior Secretaría del Interior y Población así como algunas agencias de cooperación como Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo.

Los objetivos de la Rendición de Cuentas Municipal son:

- a) Informar al público sobre la gestión desarrollada, evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades en relación al cumplimiento del plan institucional, coherencia con el plan de gobierno y las expectativas ciudadanas.
- b) Explicar y justificar al público las decisiones tomadas por la Corporación Municipal sobre aspectos relevantes de la gestión.
- c) Desarrollar un dialogo con la ciudadanía que contribuya a fortalecer la Corporación Municipal y mejorar las prácticas de participación ciudadana.

Estos objetivos se pueden cumplir en tanto y cuando la población disponga de información oportuna y de calidad y de espacios de participación, sobre todo los que ya la Ley de Municipalidades manda que se desarrollen.

Más específicamente es para:

1. Cumplir con una obligación de la Ley.
2. Demostrar formal y materialmente la correcta ejecución de recursos.
3. Tener acceso a solicitar otros recursos.

Las etapas para desarrollar el proceso de rendición de cuentas municipales son:

- I. **PLANEAR:**
En 3 pasos: 1. Preparar equipo de trabajo. 2. Buscar, Organizar y preparar la información. 3. Diseñar una estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.
- II. **CONSULTAR Y CONVOCAR:**
En 3 pasos: 1. Consultar a la ciudadanía sobre temas de interés. 2. Convocar a la ciudadanía y demás actores. 3. Preparar evento de rendición de cuentas.
- III. **PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:**
En 2 pasos: 1. Preparar el Informe de Rendición de Cuentas. 2. Presentar el informe de rendición de cuentas en evento público.
Este proceso será un reto para el funcionario.- en conquistar la credibilidad ciudadana y demostrar que no existe corrupción.
- IV. **SISTEMATIZAR LOS RESULTADOS:**
En 2 pasos: 1. Recopilar la información, sistematizar y evaluar resultados del dialogo con la ciudadanía. 2. Informar a la Ciudadanía sobre los resultados y compromisos del evento de rendición de cuentas.
- V. **MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**
En 2 pasos: 1. Implementar los compromisos asumidos en el evento de la RC. 2. Informe a la ciudadanía sobre avances en la implementación de compromisos.

No habiendo más que tratar, dio por finalizada la reunión a las 10:20 am, del día, mes y año arriba mencionado.

Abog. Ángela Castellanos
Presidenta CC T



Sr. Carlos Sevilla
Secretario

Dr. Obdulio García
Comisionado Municipal



Por: Alisson Membreño.